



CIRCULAR 1212


25/09/2012

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Acuerdos Junta Directiva 22/09/2012

Reunida la Junta Directiva de la Federación, el día 22/09/2012 se alcanzan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Acta Anterior.
2. Se acuerda que las correcciones sobre los resultados de las competiciones se presenten mediante correo electrónico al Comité de Competición de esta Federación, quien lo remitirá al Club organizador para que lo resuelva antes de las 24 h. previas a la siguiente competición o 30 días desde la publicación de los resultados de la última competición de la temporada. Pasados estos plazos los resultados publicados serán definitivos.
3. Se aprueba el Reglamento de la Liga de Bosque 3D, para la temporada 2012/2013.
4. Se acuerda crear la Copa Federación de Sala y Aire libre. Esta prueba se compone de una fase previa clasificatoria que se obtendrá de los resultados de las Ligas, más Provinciales y Autonómicas de Sala o Aire libre y una fase final en la que participarían las divisiones y clases que componen las Ligas de Sala y Aire Libre, el formato de la competición se compondría de una serie de encuentros de clasificación todos contra todos y unas series finales de 5 set de tres flechas. La prueba tendría lugar una vez acabada la fase previa de clasificación: Ligas, Provinciales y Autonómicas; y al final de la misma se entregarían los trofeos de las Ligas correspondientes Sala o Aire Libre. Quedando pendiente el desarrollo del Reglamento de la prueba.
5. Se aprueban las normas básicas que deben cumplir las Ligas de Sala y Aire Libre de las diferentes delegaciones para homogenizar las mismas para la fase clasificatoria de la Copa Federación.
 - a. El número máximo de tiradas de la Liga será:
 - i. Sala: cuatro (4), puntuables tres (3).
 - ii. Aire Libre: cinco (5), puntuables cuatro (4).
 - b. Línea de tiro única.
 - c. El formato en todas sus pruebas será:
 - i. Sala: serie Fita a 18m; y

	CIRCULAR 1212 25/09/2012
FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Acuerdos Junta Directiva 22/09/2012

- ii. Aire Libre: serie Fita 70/50 m.
 - d. Las tiradas de Liga no deberán coincidir con las siguientes competiciones:
 - i. Campeonatos de España,
 - ii. Grandes Premios,
 - iii. Ligas Nacionales
 - iv. Postales serie FITA completa (series a 90 m.),
 - v. Provinciales y
 - vi. Autonómicos.
 - e. Se utilizaría el mismo Scrach para todas las ligas.
6. Se acuerda convocar una concentración de jóvenes arqueros el 6 de octubre en las instalaciones del Club Santa Lucía de Alcoy.
7. Se aprueba la publicación de un circular informando a los arqueros de la creación y registro de la Base de Datos de los diferentes estamentos que componen la Federación, a fin de cumplir lo establecido por la Ley de Protección de Datos. Así mismo se establece un plazo de un mes desde la publicación de la circular, para que se pueda ejercer el derecho de rectificación y/o anulación, mediante escrito dirigido a esta Federación.

EL PRESIDENTE DE LA FTACV.